



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **6S002R0546181V620TNC** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Atención a los Mayores
Expediente:	***Z2039
Documento:	10610I02P
Asunto:	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA Nº49

Visto que mediante Decreto núm. BSO/74/2015 de fecha 30-09-2016 se adjudicó a "FORUM ACTIVA CANARIAS SL", el contrato menor de servicio de "DOS ANIMADORES SOCIOCULTURALES PARA APOYO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO", por un importe de DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (12.151,78€), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 30-04-2016 (Reg. Entrada nº 2404) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 19-05-2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016 de fecha once de marzo, HE RESUELTO:

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de la empresa "FORUM ACTIVA CANARIAS SL", con CIF. B38840328, derivada de la siguiente factura:

A FORUM ACTIVA CANARIAS SL, ftra. Nº 49, por animador sociocultural "calidad de vida apoyo al servicio al servicio de ayuda a domicilio", correspondiente al mes abril 2016, por importe de 1.446,64 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 2311/22799. ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES/OT.TRABAJOS REALIZ. POR OTRAS EMP.

SEGUNDO.- DAR TRASLADO del presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe